

C E S E D E N

LA SEGURIDAD NACIONAL

- Por el Capitán de Navío
D.Francisco OBRADOR SERRA



Enero 1983

BELETIN DE INFORMACION n^o 161-VIII

INTRODUCCION

Se pretende hacer unas reflexiones sobre algunos componentes de la Seguridad. Estos componentes se analizan a continuación para tratar, al final del proceso de análisis, de proponer una definición de Seguridad Nacional consecuencia del mismo.

Política de Defensa

La Política de Defensa inicia el proceso de obtener y mantener el componente Defensa decidido por el Gobierno de la Nación. Este componente es el elemento fundamental de los que participan, con mayor o menor incidencia, en el planteamiento de la ecuación cuyas soluciones dan por resultado una Seguridad Nacional concreta para unos cuadros circunstanciales percibidos y definidos en virtud, fundamentalmente, del análisis de la Situación Nacional y sus tendencias y de estimaciones de Inteligencia sobre la Internacional.

El componente Defensa está, normalmente, constituido por: Fuerzas Armadas, sistemas de armas, Poder/Potencial nuclear, Alianzas Internacionales y otros factores.

Las Fuerzas Armadas se clasifican, en función de su forma de obtención, en: voluntarias como las de los EUA, - el Reino Unido y otros Estados, mixtas (parte voluntarios y -

otra parte forzosos) como en Francia, España y otro gran número de Estados. Las fuerzas mixtas se caracterizan por cuadros de oficiales y suboficiales voluntarios que dedican a las mismas toda su vida como profesionales y por unos efectivos de tropa procedentes de los cupos anuales de llamamiento forzoso para la prestación del Servicio Militar Obligatorio en cumplimiento de una Ley.

La decisión sobre qué clase de fuerzas armadas, voluntarias o mixtas, tienen que integrarse en la componente Defensa de la Seguridad Nacional es política y crucial para los otros componentes de la Seguridad y fundamentalmente para la componente económica.

Los sistemas de armas asignados, orgánicamente o no, a unas fuerzas armadas inciden en la Seguridad a través de la eficacia que proporcionen a su componente Defensa y, a la vez, por su forma de adquisición, ya sea en mercados foraneos o nacionales, en el componente económico.

Una adquisición de material en el extranjero es, en cierto modo, poco positiva ya que como se ha dicho influye desfavorablemente en otros componentes de la Seguridad y en particular en el económico y científico/tecnológico.

La posibilidad de investigar, desarrollar y adquirir sistemas de armas en el mercado nacional de armamento es muy positiva y seguirá incidiendo favorablemente en la Seguridad Nacional y no digamos si se logra su exportación a otros países.

Existen sistemas de armas que por su tecnología avanzada o por número de unidades necesarias para lograr una producción rentable o por ambas características están al alcance de pocas naciones. Los otros países tienen que adquirirlos, si ha lugar, mediante contratos bilaterales más o menos ventajosos. Estos contratos u opciones de compra incrementan la producción y la abaratan. La ventaja está siempre del lado vendedor.

El poder/potencial de un Estado depende, en gran medida, de la voluntad política de sus Gobiernos, siempre y cuando dispongan de una base mínima científico/tecnológica. Algunos Gobiernos; el de Suecia en Europa y Japón en Asia, por voluntad propia y otros como el de la República Federal Alemana por acuerdos internacionales; han renunciado a la opción

viable de obtención de un poder/potencial nuclear como elemento bélico a incluir en el componente Defensa de sus Seguridades - Nacionales. El Tratado de No Proliferación nuclear, como su nombre indica, intenta obstaculizar la adquisición de este poder/potencial a los Estados que carecían del mismo en la fecha de su firma. Las medidas para regular los procesos de desarrollo nuclear con finalidad pacífica y anular cualquier posibilidad de proliferación de armamento nuclear son rigurosas. La proliferación nuclear plantea un grave problema para las Seguridades Nacionales y las Estrategias Globales de los EUA y la URSS.

Los EUA no pueden controlar, en la Coalición Atlántica, las reacciones de los Gobiernos de Francia y el Reino Unido en cuadros circunstanciales en que perciban sus respectivos intereses nacionales vitales en peligro. La URSS tiene, probablemente, en cuenta estas posibles reacciones que condicionan, en cierta medida, su Estrategia ofensiva directa en cualquier conflicto limitado al teatro europeo.

Una guerra nuclear generalizada es, en cierta medida, independiente de estas reacciones y puede ser planeada y ejecutada sin tomarlas en consideración. El atacante tratará, probablemente, de destruir todo elemento bélico, enemigo, neutral o no alineado, con potencial nuclear de represalia.

Las Alianzas internacionales con el propósito de una mejor y coordinada Defensa colectiva de sus Miembros influyen y en la práctica son un componente más de la Seguridad Nacional de un Estado.

Una Alianza tiende a alcanzar una Seguridad colectiva o común para el conjunto y cada una de sus Partes a través, fundamentalmente, de la mejor seguridad Nacional de cada una de ellas, integrada total o parcialmente en la Seguridad colectiva coordinada por un organismo multinacional.

Aparece, en consecuencia, un concepto de componente de Defensa colectivo de la Alianza y por lo tanto es indispensable una Política de Defensa de la misma que decida e inicie el proceso de su consecución.

La Coalición Atlántica inició, en su día, este proceso al constituir, en virtud del articulado del Tratado de su constitución, el Consejo del Atlántico Norte, en la actualidad con sede en Bruselas, como Centro de consulta y decisión y la Organización del mismo Tratado (OTAN) como órgano de trabajo, - preparación, planeamiento, dirección y seguimiento de tal proceso en sus aspectos civil y militar.

El sistema de Defensa integrado de la Alianza -- (OTAN), establecido ya en tiempo de paz, alertado en crisis y luchando en tiempo de guerra, es la componente Defensa de la - Seguridad de la Alianza Atlántica.

Las Comunidades Económicas Europeas (CEE) y, en - mucha menor proporción, la Unión Europea Occidental (UEO) pu- dieran ser, en un futuro cercano, los sujetos originadores del proceso de obtención del adecuado y saneado componente económi- co tan necesario para la pertinente fortaleza de la Alianza At- lántica. El problema planteado para sus Miembros europeos es que la (CEE) es una organización supranacional a cuyas decisio- nes están vinculados todos sus Miembros y la Alianza Atlántica, pese a sus inconvenientes, defiende a ultranza la plena Sobera- nía de sus Partes. Esta postura pudiera estar originada al ob- jeto de paliar el fuerte desequilibrio entre sus socios euro- peos, individualmente y en conjunto, con los EUA.

Las interacciones entre la (CEE) y la OTAN en re- lación a la Seguridad merecerían un análisis más amplio, deta- llado y profundo. Baste señalar que los diez miembros de la - (CEE), excepto Irlanda, lo son a la vez de la Alianza y la in- terdependencia entre las dos organizaciones es real.

Política económica

La clave de la eficacia del Gobierno de un Estado es, en la práctica, su Política económica/financiera que origi- na el proceso para la consecución de la componente económica - adecuada de su Seguridad Nacional.

Esta componente es, probablemente, la más importan- te de la Seguridad y las interacciones a que dan lugar sus va- riaciones y matizaciones en todas las demás componentes son de importancia vital.

El componente económico de la Seguridad Nacional - puede y se descompone para su análisis, normalmente, en dos par- tes:

-La economía exterior de un Estado cuyo Gobierno, como administrador de los recursos de la Nación, debe tratar - que en lo posible le sea favorable e impedir se produzcan ba- llanzas de pagos u otras partidas de Comercio Exterior deficitarias.

-El ideal para una componente económica de la Seguridad Nacional es la, habitualmente, obtenida por el Gobierno nipón, aunque ello no implique necesariamente una Seguridad adecuada del Estado japonés.

El Artículo IX de la Constitución japonesa de 1946 denominado, usualmente, "cláusula de no beligerancia" establece: "El pueblo japonés, que aspira sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación, así como a la amenaza de emplear la fuerza como medio para solucionar los litigios internacionales.

Con este objeto nunca más será mantenido Ejército alguno de Tierra, Mar o Aire ni cualquier otro potencial bélico. No será reconocido al Estado el derecho de hacer la guerra".

La cláusula ha sido interpretada de manera diferente por las fuerzas políticas niponas y ello ha dado lugar a situaciones originales.

El partido socialista japonés logró en el año 1973 que los "Phantom" adquiridos carecieran de visores de bombardeo y fueran desprovistos de su capacidad de aprovisionamiento en vuelo al objeto de que no tuvieran posibilidades ofensivas. El año 1978 los aviones F-15 adquiridos tuvieron posibilidades ofensivas por no tener el partido socialista votos suficientes para impedirlo.

El Comercio Exterior nipo-americano ha sido en 1981 favorable al Japón en 18.000 millones de dólares y se estima lo será en 20.000 en 1982.

El Artículo II del Tratado de Seguridad y Cooperación Mútua entre los Estados Unidos de América y Japón, las Partes se comprometen a eliminar conflictos en sus políticas económicas internacionales y a estimular la colaboración económica entre ellas. El Gobierno de los EUA ha, al parecer, invocado varias veces este Tratado al objeto de disminuir su déficit comercial con el Japón.

La Economía interior que idealmente sería un Presupuesto General del Estado equilibrado es, en algunos cuadros circunstanciales, difícil de lograr. Algunos economistas propugnan, para un desarrollo positivo del país, un cierto déficit, dentro de ciertos márgenes, en el Presupuesto. Este déficit -

es, algunas veces, necesario o conveniente para una Política de Seguridad Social eficaz u otras atenciones nacionales capaces de absorber una porción sustancial del Presupuesto.

El Gobierno, normalmente, pondera las consecuencias de un déficit presupuestario interno y las de un nivel de bienestar social intolerable para el Pueblo y la Opinión Pública. La Administración Reagan, por ejemplo, y por peculiaridades del sistema socio-económico norteamericano, se ha decidido ha incrementar las partidas presupuestarias asignadas a Defensa y disminuir los fondos para atenciones sociales.

Política Científico/Tecnológica

La componente científico/tecnológica de la Seguridad Nacional se estima es de gran importancia.

El proceso científico/tecnológico de un Estado puede ser determinante en la Seguridad Nacional y la influencia de sus Gobiernos así como su posición en asuntos mundiales.

Un esfuerzo nacional importante se estima es la base fundamental para una mejora sustancial en el campo científico/tecnológico.

El Gobierno del Estado, como siempre, origina el proceso para la consecución de una componente científico/tecnológica adecuada para la Seguridad que quiere o pueda conseguir.

La interacción de una componente científico/tecnológica eficaz con los otros componentes de la Seguridad es positiva fundamentalmente en las de Defensa y Económica ya que los sistemas de armas escogidos para las Fuerzas Armadas tienen mayores posibilidades de poder ser adquiridos en el mercado nacional y los pagos al extranjero por compras de tecnologías son bastante menores y se generan mayores posibilidades de lograr mejores contrapartidas en los sistemas que sea indispensable comprar en el extranjero.

La cooperación internacional es un factor crucial para establecer los Programas científico/tecnológicos y los procesos de (I/D) tendentes al fortalecimiento de la componente científico/tecnológica de la Seguridad Nacional.

La Alianza Atlántica ha establecido una regulación de la exportación a la URSS y sus aliados de tecnologías y materiales que puedan, de algún modo, mejorar la Seguridad del Pacto de Varsovia.

Política energética

El embargo árabe del petróleo en 1973 y la constitución de un cartel de países exportadores de petróleo (OPEL) que confería a tal organización un control de precios y mercados de sus crudos estimuló el análisis de la posible influencia de la componente energética de la Seguridad Nacional.

El incremento en el precio de los crudos produjo un sustancial desajuste de la Economía Mundial. El proceso de desarrollo económico fue frenado y los espectros de la inflación y el paro aparecieron nítidamente en muchos horizontes nacionales. Los Gobiernos tomaron medidas buscando fuentes energéticas alternativas. El Mundo tomó conocimiento de su absoluta y directa dependencia de la Energía para cualquier acción en paz, crisis y guerra.

Las interacciones producidas por el control del precio del crudo por una coalición de países productores, en detrimento de los demás países, cubrieron una amplia gama de los factores influyentes en la vida de los individuos y las Naciones.

Se estimó que la dependencia energética influiría en la independencia política de los Estados consumidores y en consecuencia en su Seguridad Nacional.

Componente demográfico

La Seguridad Nacional es influida por la demografía. Se pueden citar como ejemplos demostrativos los casos siguientes:

Noruega

Es un Miembro de la OTAN con una frontera con la URSS en su parte septentrional de unos 250 kms. que sigue en su mayor parte el cauce del río Pasvik por su veril de profundidad máxima.

La parte septentrional de Noruega es, dadas sus características, una zona en donde pocas personas desean vivir. Existe una corriente migratoria de población hacia lugares situados al Sur.

El Gobierno de Noruega y, entre otras, por consideraciones de Seguridad Nacional trata de impedir la despoblación del Norte mediante medidas tendentes a convencer a sus habitantes que les conviene quedarse y, a la vez, trata de atraer a ciudadanos noruegos de otras provincias. Una zona ártica noruega despoblada pudiera convertirse en un objetivo de mayor facilidad de obtención para un presunto agresor. Una rápida movilización de reservas entrenadas y elementos residentes en la zona es importante para la defensa de Noruega.

Un batallón de voluntarios noruegos con efectivos de 500 hombres es el encargado, en paz, de la defensa de la zona fronteriza con la URSS. En la región no se realizan ejercicios o maniobras de la OTAN. El Gobierno noruego procura no dar el mínimo motivo de recelo al de la URSS. En otras regiones de Noruega se realizan ejercicios regulares OTAN cuyo tema es el reforzar la defensa del territorio noruego.

La preparación y velocidad de concentración de sus reservas es esencial para la OTAN. La Fuerza móvil del Mando Aliado en Europa (SACEUR) tiene clasificada la zona ártica noruega como una de sus más probables áreas de actuación en demostración de la solidaridad aliada.

Los EUA han recibido en 1981 autorización para prealmacenar equipo militar para sus posibles refuerzos lo que indudablemente redundará en beneficio de la velocidad y eficacia de la acción aliada de refuerzo.

La preparación, instrucción y adiestramiento de la Reserva noruega se realiza de manera rutinaria y los llamamientos periódicos para ejercicios y maniobras gozan de cierta popularidad en la Nación.

Israel

El caso de Israel es original. Sus territorios están habitados por israelitas y palestinos. La proporción de incremento demográfico es superior entre los palestinos (teóricamente enemigos de Israel) que entre los judíos. El peligro no es inmediato pero late dentro de sus fronteras. Las dos culturas son dispares y difíciles de amalgamar. El elemento -

demográfico tiene que ser tenido en cuenta en el planeamiento de la Defensa por el Gobierno de Israel.

Libia

Libia es una Nación que adolece de deficiencias demográficas en relación a su poder/potencial económico procedente de la extracción y comercialización de sus crudos y su extenso territorio prácticamente deshabitado. Ha intentado, - varias veces, sin éxito el asociarse con otros Estados árabes.

La casuística es mucho más extensa y lo expuesto es sólo una muestra.

Reservas y su movilización

La iniciativa en la ruptura de hostilidades da - una ventaja inicial al agresor. El agredido, normalmente, se ve obligado a la movilización de sus reservas en el menor tiem po posible.

El Gobierno de Suecia en apoyo a su postura de - neutralidad armada tiene previsto un período de 72 horas para la movilización de sus reservas. El Gobierno de Israel tiene previsto un período de tiempo similar. No obstante, en sus - acciones armadas de Junio de 1982 para la invasión del Líbano movilizó, al parecer, en sólo 36 horas. Este corto período de movilización le da a Israel una indudable ventaja sobre sus ve cinos.

El cuadro siguiente es indicativo de los períodos de movilización de las dos Coaliciones OTAN y Pacto de Varsovia para su enfrentamiento en Europa.

C U A D R O

COMPARACION DE MOVILIZACION OTAN Y ESTIMADA DEL PACTO DE VARSOVIA

DIAS	PACTO DE VARSOVIA			COALICION ATLANTICA			OBSERVACIONES
	NO URSS	URSS	TOTAL	EUA	NO EUA	TOTAL	Contando a Francia (1)
M	23	27	50	5	25	30	
M + 2	23	28	51	5	25	30	
M + 3 al							
M + 6	31	28	59	5	25	30	
M + 7	31	28	59	5	25	30	
M + 8	31	32	63	5	25	30	
M + 10	31	34	65	5	27	32	
M + 11	31	36	67	5	27	32	
M + 12	31	38	69	5	27	32	
M + 13 al							
M + 16	31	45	76	5	27	32	
M + 20	31	45	76	7	27	34/37	Se estima que al haber cinco POMCUS el total se elevará a treinta y siete'
M + 23 al							
M + 25	31	5	82	8	27	35/37	
M + 26 al							
M + 27	31	55	86	8	27	35/37	
M + 35 al							
M + 37	31	55	86	9	27	36/37	

(1) Francia pudiera optar por una actuación independiente.

Opinión pública

Este componente de la Seguridad es, en cierto modo, el de máxima importancia y prioridad en el régimen democrático con elecciones periódicas y sufragio universal.

Las acciones psicológicas para modelar la Opinión Pública de un Estado como medio para influir en las decisiones de su Gobierno están en la orden diaria de los Planes de Acción Psicológica de las grandes potencias e incluso algunas medianas. Estas acciones, debidamente matizadas, se utilizan para influir directa e indirectamente a las élites dirigentes. El componente Opinión Pública debe ser protegido por el Gobierno del Estado de acciones psicológicas foráneas tendentes, de una u otra forma, a debilitar la Seguridad Nacional.

Los ciudadanos deben de ser aleccionados individual y colectivamente para su autodefensa mediante la distribución de una eficaz y veraz información sobre los temas estimados como de probable selección para su modelación psicológica por voluntades presuntamente enemigas.

La Opinión Pública descontentada y excitada por niveles de bienestar social bajos y una eficaz modelación psicológica puede interferir e incluso dar al traste con cualquier Política General promulgada por el Gobierno de un Estado democrático.

Estos Estados con elecciones legislativas regulares tienen, cada vez más, que tener en cuenta las reacciones y fluctuaciones de su Opinión Pública a la que deben de tratar de influir en concordancia con los intereses nacionales.

Un Gobierno autoritario suele, habitualmente, necesitar una postura muy fuerte, en un tema, de su Opinión Pública para tomarla en consideración y matizar su Política.

Las acciones psicológicas pueden lograr cambiar Geopolíticas importantes y lograr que adversarios potenciales se conviertan en neutrales.

Las acciones soviéticas tendentes a bifurcar las posibles Políticas de la Coalición Atlántica en una Política americana y otra europea han tenido un éxito parcial. En lo que concierne al aspecto parcial del despliegue en el teatro europeo de los Euromisiles americanos pudieran haberse apuntado algunos puntos positivos.

Inteligencia

La Seguridad Nacional; para su propio seguimiento, análisis y control y al objeto de tomar las medidas adecuadas para su propio fortalecimiento con el conocimiento, que sea posible, de los escenarios internacional y nacional, en que está actuando; necesita un componente de Inteligencia.

La Inteligencia que cubre la Seguridad Nacional necesita conocer la amplia gama del conocimiento indispensable - para poder fijar percepciones lo más cerca posible a la realidad y en consecuencia y entre las opciones resultantes, en cada momento, para cada componente de la Seguridad decidir una - viable y aceptable para tal Seguridad.

La interpretación y empleo corrector del conocimiento tienden al logro, en cada momento, del nivel de Seguridad - preciso.

El ejemplo de los EUA es significativo. Los EUA - por el Acta de Seguridad Nacional del año 1947 establecieron - un Consejo de Seguridad Nacional (NSC). Este Consejo asesora al Presidente en la integración de los aspectos de las Políticas: Interior, Exterior y de Defensa relacionados con la Seguridad Nacional.

El (NSC) actúa como el organismo de mayor nivel - del Ejecutivo americano para el estudio, análisis, asesoría y dirección de la conducción de todas las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia tendentes a obtener el conocimiento que necesita para sus funciones.

Seguridad de coaliciones

La Seguridad de una coalición es la resultante de las modalidades de participación de sus miembros, en cada cuadro circunstancial percibido. La modalidad de participación - puede abarcar a todos o a parte de los componentes de la Seguridad Nacional de un Miembro de la Coalición.

Una Seguridad Nacional adecuada de sus miembros influye favorablemente en la Seguridad de la Coalición. Esta es al parecer la razón del Artículo II del Tratado del Atlántico Norte que establece:

"A fin de lograr más eficazmente la realización de los fines del presente Tratado, las Partes, actuando individual y conjuntamente de manera continua y efectiva mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, mantendrán y acrecerán su capacidad individual y colectiva de resistencia al ataque armado".

El Pacto de Varsovia establece algo parecido en su articulado.

Las posibilidades individuales de resistencia al ataque armado es el componente Defensa de la Seguridad Nacional de cada una de las Partes del Tratado del Atlántico Norte.

La posibilidad colectiva de resistencia al ataque armado es el componente Defensa de la Seguridad de la Coalición. La OTAN y específicamente su sistema militar integrado es el componente Defensa, preparado y listo, de la Seguridad de la Alianza Atlántica. El Artículo IX; *'Las Partes establecen por la presente disposición un Consejo, en el que cada una de ellas estará representada, para conocer de las cuestiones relativas a la aplicación del Tratado. El Consejo estará organizado de manera que pueda reunirse rápidamente en cualquier momento. El Consejo establecerá cuantos órganos subsidiarios puedan ser necesarios; y en especial establecerá inmediatamente un comité de Defensa que recomendará las medidas apropiadas para la aplicación de los Artículos III y V'* ; contempla los organismos: Consejo Atlántico que promulgará por unanimidad la Política General de la Alianza Atlántica y consecuentemente establecerá la Seguridad de la Coalición y Comité de Defensa que establecerá y ejecutará la Política de Defensa para el logro del componente Defensa de la Seguridad de la Alianza Atlántica. El procedimiento elegido ha sido un sistema militar integrado establecido y desplegado ya desde tiempo de paz y que prepara la defensa de la Alianza en los escenarios bélicos futuros percibidos como más probables.

Los Miembros de la Alianza Atlántica, incluida con una modalidad muy particular Francia, participan en la Seguridad de la Alianza. Su grado de participación es heterogéneo.

El Gobierno de Francia aparentemente no participa en el sistema militar integrado de la OTAN o sea en el componente Defensa de la Coalición en su vertiente militar. No obstante mantiene un estrecho enlace con todas sus estructuras. Un análisis más profundo parece indicar que de una forma indirecta y más favorable a sus propios intereses nacionales que a los de la Coalición, algo habitual entre sus Miembros, partici

pa realmente en la Defensa de la Alianza. Cuatro divisiones francesas dotadas orgánicamente de sistemas de armas nucleares tácticas, y bajo la cobertura de su poder/potencial nuclear euroestratégico, se encuentran desplegadas en territorios de la República Federal Alemana.

El Comité de los Tres reconoció específicamente, ya en el año 1956, que la cooperación en la componente Defensa de la Seguridad de la Alianza a través, fundamentalmente, del sistema militar integrado de la OTAN no era suficiente para los fines de la Alianza Atlántica.

La Seguridad de una Coalición, lo mismo que la de una Nación, es mucho más que un mero asunto de cooperación militar. El Artículo II del Tratado del Atlántico Norte; "*Las Partes contribuirán al desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas reforzando sus instituciones libres, asegurando una mejor comprensión de los principios en que se basan sus instituciones y favoreciendo las condiciones propias para asegurar la estabilidad y el bienestar. Tratarán de eliminar cualquier conflicto en sus políticas económicas internacionales y estimularán la colaboración económica entre algunas de las Partes o entre todas ellas*"; da los fundamentos para la cooperación en otros componentes, a su vez esenciales, de la Seguridad de la Alianza Atlántica. Los componentes especialmente contemplados son los de estabilidad, bienestar y económico.

El componente económico de la Seguridad de la Coalición se estima ha encontrado sus cauces en la Comunidad Económica Europea que engloba a nueve de las 16 Naciones pertenecientes a la OTAN y contempla la inclusión de España y Portugal.

Política Exterior de la Coalición Atlántica

El Tratado del Atlántico Norte configura al componente de Política Exterior de la Seguridad de la Alianza Atlántica, y condiciona la de sus Partes excepto a la de Francia y a la de los EUA en su aspecto mundial, dentro del ámbito de aplicación del Artículo V que define el VI en coordinación con los Protocolos de adhesión de Grecia y Turquía y la independencia conseguida por los Departamentos franceses de Argelia que se citan en su texto.

Los componentes de Política Exterior de los Miembros de la Alianza, y en particular la relación entre la de los EUA con las de los Miembros europeos, son, a veces, difíciles de armonizar y en consecuencia la componente de Política Exterior de

la Seguridad de la Alianza carece de la cohesión y coherencia - que serían necesarias para una mayor eficacia.

Política Interna de la Coalición Atlántica

La Carta de las Naciones Unidas configura en tiempo de paz las Políticas Internas de los Miembros de la Alianza estando en vigor el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Miembros.

El deseo de la Alianza Atlántica es que las Políticas Internas de sus Miembros sean democráticas y se adapten a los Convenios internacionales sobre Derechos Humanos.

Algunos Miembros se han desviado de estos principios y la Alianza se ha limitado a recomendar y aconsejar la vuelta a los mismos.

La postura a tomar por la Alianza, en tiempo de guerra, y en relación a Políticas Internas opuestas a los fines militares de la misma se estima está prevista y planeada para cada caso concreto.

Opinión Pública de la Coalición Atlántica

Las decisiones que atañen a la Seguridad de la Alianza son de gran importancia y se toman por consenso. El voto formal negativo de una Parte es un veto a la resolución debatida y paraliza la toma de decisiones unánimes, únicas válidas para la totalidad de la Alianza.

El voto de las Partes depende de las Instrucciones recibidas por los votantes de sus respectivos Gobiernos que han sido elegidos, la mayoría, por elecciones libres y democráticas y administran en nombre del Pueblo.

La Opinión Pública de algunos países democráticos - tienen, por sí misma, fuerza suficiente para cambiar o influir, en gran medida, los criterios y posturas de sus Gobiernos en relación a temas importantes que conciernen a la Seguridad de la Coalición y en último término ponerla en peligro frente a una u otra amenaza.

La importancia de las Opiniones Públicas es sustancial y los movimientos pacifistas y anti despliegue de armas nucleares americanas en Europa e incluso América son prueba fehaciente de ello. El "FREEZE MOVEMENT" ha surgido pujante en los EUA y clama por un alto en la carrera de armamentos nucleares.

Ciencia y Tecnología de la Coalición Atlántica

El componente científico/tecnológico de la Seguridad de la Alianza es de gran importancia y ha sido, durante muchos años, determinante, como un factor importante de la comparación, de la evaluación de las capacidades bélicas o correlación de fuerzas del Pacto de Varsovia y la OTAN en los escenarios europeo y mundial (URSS/EUA).

La superioridad científico/tecnológica percibida por la Alianza a su favor y su conservación en relación al Pacto de Varsovia hizo de este componente de la Seguridad, y durante muchos años, un factor sumamente influyente en la comparación de las respectivas correlaciones de fuerzas bélicas.

El incremento notable de las características cualitativas del componente Defensa de la Seguridad del Pacto de Varsovia ha hecho que la OTAN percibiera un componente Defensa soviético que ha desestabilizado el precario equilibrio hasta entonces, (década de los setenta), a favor de la Alianza por disponer de una mejor componente científico/tecnológica.

La OTAN afirmó, ya en Diciembre del año 1956, que "el progreso en Ciencia y Tecnología puede ser determinante en la Seguridad Nacional de un Estado y su posición en asuntos mundiales".

El mes de Abril de 1957 se constituyó un grupo de trabajo para la cooperación científico/tecnológica, que examinó los problemas urgentes con los que se enfrentaba la Alianza en relación al desarrollo científico y tecnológico. El grupo estimó en sus conclusiones que la toma de medidas apropiadas de cooperación internacional podría estimular a los países Miembros a adoptar unilateralmente un número mayor de acciones positivas tendentes a conseguir un desarrollo científico/tecnológico más constructivo y apropiado y en algunos casos ayudar a guiarlas en las líneas de desarrollo científico/tecnológico más idóneas y útiles tanto para los Miembros individualmente como para la Coalición.

La Alianza decidió constituir, en la reunión de Jefes de Gobierno del mes de Diciembre de 1957, un Comité Científico.

El creciente aumento de la importancia de la labor de este Comité consiguió que el cargo de Consejero científico del Secretario General se convirtiese en el de Adjunto del mismo para asuntos científicos, y que oficialmente se pusieran las actividades de la División de Asuntos Científicos al mismo nivel que el de las otras Divisiones del Estado Mayor Internacional de la OTAN.

Conclusiones

-- La Seguridad Nacional es un proceso complejo, continuo y dinámico que tiende a la consecución y mantenimiento de los intereses nacionales propios en oposición, directa o indirecta, a intereses de otras Naciones o Coaliciones.

-- Los elementos tomando parte en este proceso son componentes aislados e interrelacionados de la Seguridad Nacional y las modificaciones, voluntarias o involuntarias, de los mismos influyen en cada uno de los otros y en su conjunto.

-- Las modificaciones voluntarias, en cualquier sentido, de los componentes de la Seguridad Nacional tienen que ser minuciosamente analizadas y meditadas para conocer sus probables consecuencias en las otras y conjunto de componentes.

-- La Política General de un Gobierno fija, normalmente un conjunto de objetivos para la consecución y mantenimiento de los intereses nacionales que ha programado. Este proceso es la Seguridad Nacional variable en función de las circunstancias y diferentes estrategias del Gobierno.

Consecuencia de todo lo expuesto se define a la Seguridad Nacional como, FINALIDAD FUNDAMENTAL DE UN PUEBLO CIVILIZADO, PROCURANDO CONSEGUIR UNA CONDICION EN QUE, RACIONALMENTE, PUEDA PERCIBIR LA INEXISTENCIA DE UN PELIGRO SERIO, CAPAZ DE AMENAZAR REAL O POTENCIALMENTE LA PERDIDA DE SUS LIBERTADES ESENCIALES, RECURSOS Y OPORTUNIDADES.